

CONVOCATORIA PARA LA OFERTA FORMATIVA ESPECIALIZADA EN COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO Y POSTERIORES PRÁCTICAS PROFESIONALES NO LABORALES EN ORGANISMOS MULTILATERALES

Relación de personas para llamamiento a la Bolsa de Prácticas.

PRIMERO: UNAOC, Alianza de Civilizaciones de las Naciones Unidas, que contaba con dos vacantes en esta sexta edición del programa, convocó y realizó las entrevistas el día 12 de diciembre de 2023. Después de realizar la preselección de candidaturas y las respectivas entrevistas, Alianza de Civilizaciones seleccionó a 2 candidatas para cubrir las 2 vacantes que tenía disponibles. Una de las personas seleccionadas para realizar la pasantía en UNAOC fue CRISTINA PEREZ CLAEYS BOUUAERT, la cual había sido seleccionada por otros organismos y ante tal situación CRISTINA decidió realizar su pasantía en **UNESCO, Entidad de la ONU para la Educación, la Ciencia y la Cultura - Sede París.**

De acuerdo con lo estipulado en la Base Décimo segunda de la convocatoria del 1 de septiembre de 2023, con las personas aspirantes que fueran seleccionadas se constituiría una bolsa de prácticas para cubrir posibles sustituciones, bajas o nuevas necesidades que pudieran surgir. Siempre y cuando las características de los perfiles permitan ser cubiertos con profesionales de perfil similar al exigido por los OO.MM.

Expuesto lo anterior, **UNAOC, Alianza de Civilizaciones de las Naciones Unidas** no ha encontrado un perfil con las características profesionales para el puesto ofertado en la bolsa de prácticas. Por ello, **el organismo ha declinado el hacer uso de la bolsa de prácticas y por ende de la otra pasantía que tenía otorgada desde el programa “Jóvenes de Extremadura en Organismos Multilaterales”.**

SEGUNDO: Debido a la necesidad de procurar la máxima efectividad posible y no dejar esa plaza vacante, se contactó con **ONU Mujeres, Entidad de la ONU para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer** para explorar la posibilidad de realizar otra pasantía en su **Oficina de Bogotá.** Se decidió ofertar una segunda plaza con este organismo por la importancia que tiene para Extremadura posicionar a jóvenes en una entidad con la que se comparte tanto misión como visión. Además, Colombia es uno de los países de Asociación Preferente según el Plan anual de cooperación Extremeña 2021 (en vigencia). Se debe destacar que hay relaciones previas establecidas con esta oficina y un convenio firmado con ONU

Mujeres que supone la agilidad en todo el proceso.

TERCERO: Habiendo obtenido una respuesta afirmativa de la Oficina de ONU Mujeres en su oficina de Bogotá para poder contar con una pasante adicional, en las mismas condiciones que la primera vacante que obtuvo este organismo, y después de conocer las necesidades de la oficina y de la entidad en Colombia. Desde ONU Mujeres decidieron hacer uso de la Bolsa de Prácticas generada después de las entrevistas realizadas el día 13 de diciembre de 2023.

CUARTO: De acuerdo con lo estipulado en la Base Décimo segunda de la convocatoria del 1 de septiembre de 2023, quedó constituida una Bolsa de Prácticas con las personas aspirantes que no hubieran superado el proceso de selección, para cubrir posibles sustituciones, vacantes o nuevas necesidades que pudieran surgir siempre y cuando las características de los perfiles permitan ser cubiertos con profesionales de perfil similar al exigido por los OO.MM.

En cumplimiento de lo anteriormente dispuesto, la Bolsa de Prácticas constituida para cada **ONU Mujeres, Entidad de la ONU para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer - Oficina de Bogotá-** quedó COMO se indica a continuación:

ASPIRANTES	Situación en la Bolsa de Prácticas
1ª	28.977.695-H
2ª	80.244.155-F
3ª	45.131.751-R
4ª	76.588.587-J

Haciendo uso de la Bolsa de Prácticas, a partir de los resultados obtenidos en el proceso de preselección, para **ONU Mujeres, Entidad de la ONU para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer - Oficina de Bogotá-**, la primera persona en la lista es MARÍA JOSÉ FRADE VALENTÍN, la cual ha sido seleccionada para realizar su pasantía en **ONU Mujeres, Entidad de la ONU para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer - Oficina Nueva York-**, habiendo aceptado realizar sus prácticas profesionales no laborales en la oficina de ONU Mujeres en Nueva York.

Por lo que, haciendo uso de la Bolsa de Prácticas, a partir de los resultados obtenidos en el proceso de preselección, se hace público el nombramiento de la persona situada en segundo lugar en la Bolsa de Prácticas para cubrir dicha vacante.

Llamamiento de la Bolsa de Prácticas

LASO BORRALLO, MARÍA VICTORIA.

QUINTO: Las personas que han superado el proceso selectivo deberán presentar en la Fundación Jóvenes y Deporte, sita en Avenida de Valhondo, s/n - Edificio III Milenio – Módulo 4 – 4ª Planta, de Mérida, la carta de aceptación o renuncia de la beca según el ANEXO III debidamente cumplimentado en el plazo de tres días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de esta relación.

SEXTO: De acuerdo con lo estipulado en la Base Décimo segunda, queda constituida una Bolsa de Prácticas con las personas aspirantes que no han superado el proceso de selección, para cubrir posibles sustituciones, vacantes o nuevas necesidades que puedan surgir siempre y cuando las características de los perfiles permitan ser cubiertos con profesionales de perfil similar al exigido por los OO.MM.

En el caso de que alguna de las Bolsas de Prácticas quedará desierta, sin personas aspirantes, se podrá realizar un llamamiento a aquellas que superaron con certificado de aprovechamiento el curso de formación para realizar nuevas entrevistas y actualizar dicha Bolsa de Prácticas.

El orden de llamamiento será el marcado por la relación de aspirantes de los resultados definitivos del proceso de selección, quedando por tanto como se indica a continuación:

ONU Mujeres, Entidad de la ONU para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer – Oficina de Bogotá-

ASPIRANTES	Situación en la Bolsa de Prácticas
1ª	45.131.751-R

2ª	76.588.587-J
----	--------------

Mérida, a 29 de enero de 2024.

El Presidente del Tribunal


Alejandro H.F.

- Alejandro Hidalgo Flores -